



PLAN DE MEDIDAS
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Aprobado por acuerdo de la Mesa de la Cámara en su reunión de 26 de abril de 2022

En los últimos años la Cámara ha incrementado el número de actuaciones en relación con la sostenibilidad medioambiental. En 2013 se realizaron las primeras auditorías e inventarios energéticos en los edificios parlamentarios, que propiciaron la obtención de certificados de eficiencia energética y condicionaron posteriores inspecciones periódicas. En 2016 se realizó un estudio más específico de sostenibilidad ambiental, con planificación de medidas como el compromiso de mejora en la emisión de gases de efecto invernadero, que concluyó con la inscripción de la Huella de Carbono correspondiente a las operaciones de funcionamiento general en los edificios parlamentarios.

Debido a la necesidad de planificar y sistematizar dichas actuaciones, en junio de 2021 se plantea un nuevo enfoque más integral, que abarque todos los aspectos relacionados con la sostenibilidad medioambiental, ampliando el espectro más allá de las actuaciones en el ámbito energético o de emisiones. Así, se procede a la contratación de una empresa de ingeniería para elaborar un Informe Preliminar sobre la Sostenibilidad de los edificios de Palacio y de Ampliación I, II, III y IV. Este informe, entregado en septiembre de 2021, fue presentado a la Mesa.

Tras el examen de dicho informe, la Mesa de la Cámara acuerda, en su reunión de 1 de febrero de 2022, “encomendar a la Secretaría General la elaboración de un plan estratégico de ejecución en el que se recojan de forma sistematizada las medidas ya implementadas en materia de sostenibilidad y se fije un calendario de actuaciones a llevar a cabo”.

En cumplimiento de dicha encomienda, la Secretaría General ha elaborado el *Plan de Medidas de Sostenibilidad Medioambiental*, distinguiendo entre las medidas ya adoptadas y las medidas a adoptar. Todas ellas se detallan en el cuadro que se adjunta, en el que se describen y desarrollan las medidas y actuaciones. En relación con las actuaciones pendientes de aplicar, se propone un calendario de ejecución. Las medidas de sostenibilidad medioambiental, tanto realizadas como futuras, se ordenan en los siguientes grupos:

- A. Medidas generales de sostenibilidad medioambiental.
- B. Eficiencia energética.
- C. Eficiencia hídrica.
- D. Gestión de residuos.
- E. Movilidad sostenible.
- F. Contratación sostenible de obras, servicios y compra de materiales.
- G. Calidad de medio ambiente interior.

PLAN DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Abril de 2022

I. MEDIDAS ADOPTADAS DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

- A. Medidas generales de sostenibilidad medioambiental.
 - 1. Creación de área de servicio dentro de la Dirección Técnica de Infraestructuras e Instalaciones.
- B. Eficiencia energética.
 - 1. Seguimiento de los consumos energéticos.
 - 2. Mejora de la eficiencia energética de las luminarias.
 - 3. Reducción del uso de iluminación artificial.
 - 4. Mejora de la eficiencia energética de los ascensores.
 - 5. Adquisición de equipos de baja potencia con enchufe con clasificación de alta eficiencia.
- C. Eficiencia hídrica.
 - 1. Mejora de la eficiencia hídrica en los aseos.
 - a. Instalación de inodoros de doble descarga y fluxores automáticos.
 - b. Sustitución progresiva de los grifos de aseos por grifos automáticos.
 - 2. Mejora de la eficiencia hídrica en las cocinas.
- D. Gestión de residuos.
 - 1. Mejora de la gestión de los residuos generados.
 - a. Exigencia de plan de gestión de residuos de las obras o de los servicios prestados a la Cámara por parte de los contratistas.
 - b. Identificación y cuantificación de diversos tipos de residuos (envases, vidrio, tóner).
 - c. Exigencia de reutilización o desmontaje de componentes de equipos informáticos.
- E. Movilidad sostenible.
 - 1. Flota de vehículos sostenibles.
 - 2. Mejora para usuarios de bicicletas.
- F. Contratación sostenible de obras, servicios y compra de materiales.
 - 1. Mejora de la sostenibilidad en la compra de materiales y productos.
 - a. Exigencia a licitadores de estar en posesión de certificados ISO 14.001.
 - b. Exigencia de distintivos eco o equivalente en la compra de materiales o productos.
 - c. Exigencia de distintivos de eficiencia en la compra de equipos.
 - 2. Fomento de medidas de reducción del consumo de papel.
 - 3. Mejora en los criterios de eficiencia que deberán seguirse en obras, reformas y remodelaciones.
 - 4. Auditar a las empresas proveedoras de servicios.
- G. Calidad de medio ambiente interior.
 - 1. Mejora de calidad de aire interior.
 - a. Ventilación natural de edificios.
 - b. Uso de productos de bajas emisiones para las tareas de mantenimiento y reforma.
 - c. Instalación de cubiertas verdes y muros verdes.
 - d. Instalación de medidores de CO₂.
 - e. Instalación de purificadores de aire.

II. MEDIDAS A ADOPTAR DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

- A. Medidas generales de sostenibilidad medioambiental.
 - 1. Actualización de la auditoría energética, huella de carbono y certificaciones medioambientales.
 - a. Actualización de la auditoría energética.
 - b. Implantación de certificaciones y sistemas de compromiso con la gestión ambiental.
 - c. Huella de carbono.
 - 2. Sensibilización y concienciación en materia de sostenibilidad medioambiental.
 - 3. Seguimiento de las medidas incluidas en el Plan.
- B. Eficiencia energética.
 - 1. Seguimiento de los consumos energéticos.
 - 2. Mejora de la eficiencia energética de las luminarias.
 - 3. Reducción del uso de iluminación artificial.
 - 4. Mejora de la eficiencia energética de los termos.
 - 5. Mejora de la eficiencia en la conservación frigorífica.
- C. Eficiencia hídrica.
 - 1. Mejora de la monitorización de consumo de agua.
 - 2. Seguimiento de los consumos hídricos.
 - a. Análisis y seguimiento de los consumos de agua.
 - b. Estrategia para el ahorro de agua.
 - 3. Implantación de sistemas de control de consumo de agua y detección de fugas.
- D. Gestión de residuos.
 - 1. Identificar los residuos de tipo orgánico, papel y resto.
 - 2. Sistematización de la recogida de datos y archivo de documentación.
- E. Movilidad sostenible.
 - 1. Reserva de plazas de uso preferente para vehículos de alta ocupación y eléctricos.
 - a. Reserva de plazas para vehículos de alta ocupación.
 - b. Reserva de plazas para vehículos eléctricos (coches y motos).
 - 2. Sistema de guiado de plazas de aparcamiento en A I y A II.
 - 3. Elaborar un Plan de Transporte al Trabajo.
- F. Contratación sostenible de obras, servicios y compra de materiales.
 - 1. Sistematizar el control de los principales consumos.
 - 2. Definir los criterios de contratación de servicios y compra de materiales y productos.
 - 3. Auditar a las empresas proveedoras de servicios.
 - 4. Medidas de reducción de consumo de papel.
 - a. Seguimiento de las medidas de reducción del consumo de papel implantadas y avance en una estrategia 0 papel.
 - b. Facturación electrónica.
- G. Calidad de medio ambiente interior.
 - 1. Encuestas periódicas a los ocupantes de los edificios.
 - 2. Plan de calidad ambiental interior durante los trabajos de reforma de mayor envergadura.

I. MEDIDAS ADOPTADAS DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Actuaciones	Descripción de las medidas	Desarrollo de las medidas
A. Medidas generales de sostenibilidad medioambiental		
<p>1. Creación de área de servicio dentro de la Dirección Técnica de Infraestructuras e Instalaciones</p>	<p>Los cometidos del Área de Sostenibilidad Medioambiental serán:</p> <p>“Gestión de la planificación de medidas medioambientales y de su control, en colaboración con el jefe del Departamento, con las siguientes funciones: gestión de la certificación sostenible de los edificios (BREEAM ES En Uso y otros), gestión de la ejecución de las medidas de mejora y eficiencia energética y de consumo de agua, así como de cualquier medida que suponga una integración ambiental en la gestión de la organización.”</p>	<p>La Mesa del Congreso ha resuelto, en su reunión del día 22 de febrero de 2022, modificar la plantilla orgánica de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, creándose el <i>Área de Sostenibilidad Medioambiental</i> dentro del Departamento de Proyectos de la Dirección Técnica de Infraestructuras e Instalaciones.</p> <p>El área está dotada con los siguientes puestos, de nueva creación, todos ellos a cubrir por funcionarios del Cuerpo Administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un responsable de Área. - Un administrador. - Un administrativo base. <p>Queda pendiente la selección del personal correspondiente.</p> <p>El día 11 de marzo se remitió a los funcionarios del Cuerpo Administrativo de Cortes Generales la convocatoria de concurso para la provisión de las plazas de Responsable de Área y de Administrador.</p>
B. Eficiencia energética		
<p>1. Seguimiento de los consumos energéticos.</p>	<p>Con objeto de analizar y hacer seguimiento periódico de la evolución de los consumos de energía, se han mejorado los sistemas de monitorización de consumos eléctricos.</p> <p>Desde 2016 la Cámara dispone de un Centro de Control de Operaciones (CCO) en el que mediante un programa informático denominado SCADA (Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos) es posible recopilar, procesar y trabajar sobre una serie de datos del funcionamiento de las instalaciones recogidos en tiempo real a través de sensores y otros componentes. Esto contribuye a realizar un análisis histórico para evaluar la evolución de los consumos. La integración en SCADA permite además ajustar encendidos, horarios, temperaturas y otros parámetros, de acuerdo con las necesidades de la Cámara, mejorando así el rendimiento y la eficiencia de las instalaciones.</p> <p>La implantación de estas medidas de seguimiento permite que todas las renovaciones de equipos e instalaciones se realicen ajustándose a las necesidades de reducción del consumo energético.</p>	<p>Desde 2016, se han ido incrementando progresivamente datos sobre los consumos energéticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En 2016, la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento integral de las instalaciones de la Cámara incluyó en su oferta la implantación del Centro de Control de Operaciones (CCO) a través del SCADA para agrupar en una única plataforma de trabajo las dos plataformas de control de climatización, Trend (Palacio-AI-All) y Siemens (AIII-AIV), y los sistemas de control de electricidad. 2) En 2017 se realizó un contrato menor con la empresa SATEL IBERIA para incrementar los puntos de control de consumos eléctricos de las instalaciones. 3) En 2020 se renovó el contrato de mantenimiento integral. El contratista está obligado a realizar el mantenimiento de los sistemas de control de instalaciones (TREND, SIEMENS, SCADA, ...). 4) En 2021, se procedió a la actualización del sistema de monitorización de consumos eléctricos, instalado en 2017, para posibilitar su integración en SCADA, gracias a un contrato menor con la empresa SATEL IBERIA. 5) En 2022 se han incrementado los puntos de lectura de consumos para disponer de una información más desagregada de consumos de instalaciones.

Actuaciones	Descripción de las medidas	Desarrollo de las medidas
<p>2. Mejora de la eficiencia energética de las luminarias.</p>	<p>Para mejorar la eficiencia energética de los edificios parlamentarios, se ha procedido a la sustitución de luminarias fluorescentes y halógenas por luminarias tipo LED.</p> <p>Las luminarias tipo LED proporcionan una mayor eficiencia energética puesto que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pierden menos energía en calor (las bombillas incandescentes y halógenas pierden entre el 85 y el 90% de su energía en calor, mientras que con la iluminación LED el 90% se transforma en luz y sólo el 10% en calor) - Disponen de mayor eficiencia lumínica (lúmenes por vatio), consumiendo, para un mismo nivel de iluminación, 3 veces menos que una bombilla de bajo consumo convencional y 9 veces menos que una bombilla incandescente. - Su vida útil es el doble de las bombillas fluorescentes típicas y 10 veces más que las bombillas incandescentes. - Son totalmente reciclables y ecológicas ya que no contienen mercurio ni otros materiales tóxicos, que sí están presentes en lámparas fluorescentes. <p>La primera fase consistió en la sustitución de todas las lámparas las incandescentes y halógenas por downlight y, más tarde, por LED.</p> <p>La segunda fase consistió en la renovación de luminarias y fluorescentes por tiras LED y luminarias LED.</p>	<p>En el período comprendido entre 2010-2015, la empresa de mantenimiento de las instalaciones eléctricas sustituyó progresivamente todas las bombillas incandescentes de Palacio por bombillas led y los focos halógenos de AI y AII por downlight. Asimismo, se inició el cambio de los tubos fluorescentes por tiras LED.</p> <p>En el período de 2015 a 2020 se continuó el plan de renovación de la iluminación con la mejora de las luminarias LED cada vez más eficientes.</p> <p>A lo largo de 2021, se ha procedido a la sustitución de luminarias de pasillos de AII, de ascensores de todos los edificios y del garaje de AI, por iluminación LED.</p> <p>Asimismo, se ha adjudicado un contrato de sustitución de techos e iluminación de los despachos de AII (plantas 1ª a 7ª), firmado el 14 de enero de 2022, cuya ejecución se llevará a cabo de forma escalonada entre mitad de marzo y finales de noviembre de 2022. La luminaria que se instalará, de acuerdo con el contrato firmado por el contratista, es la luminaria lineal de 2526X47X75 mm LED 63W, 9900 Lúmenes, con control de la iluminación push and dim. Con esta medida se están sustituyendo los 5 focos originales de 250 W por 2 luminarias lineales de 126 W en cada despacho, lo que supone un ahorro del 50 % del consumo, además de mejorar los niveles de iluminación.</p>
<p>3. Reducción del uso de iluminación artificial.</p>	<p>La reducción del uso de la iluminación artificial, mediante la instalación de iluminación con mayor control y autogestión, pretende evitar el encendido innecesario de espacios.</p> <p>La reducción del uso de iluminación artificial se alcanza mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el uso de la aportación de iluminación natural para minimizar las necesidades de iluminación artificial en muchos de los espacios, y - el apagado de los espacios que no estén ocupados o en uso, o fuera del horario de trabajo. 	<p>En periodo de 2010 – 2020 se han implantado sistemas de gestión automatizada de iluminación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Palacio, planta 2: sensor crepuscular que permite regular la intensidad de luz artificial en los despachos, ordenador de gestión del alumbrado con horario de apagado/encendido, baños con sensor de presencia en zonas comunes e interruptores temporizados en cabinas. - Ampliación I: en plantas 2, 4, 5, 6 y 7 hay instalados relojes para maniobrar algunos circuitos de alumbrado, en sótanos hay relojes para maniobrar nivel de iluminación, los baños disponen de sensor de presencia en zonas comunes e interruptor temporizado en cabinas. - Ampliación II: los baños disponen de sensor de presencia en zonas comunes e interruptor temporizado en cabinas, en plantas 3, 3 bis, 4, 5, 6 y 7 hay relojes instalados para programación horaria de alumbrado, pendientes de recableado de maniobra y de establecer horarios y la zona de prensa de planta baja dispone de sistema de control específico. - Ampliación III: los baños disponen de sensor de presencia en zonas comunes e interruptor temporizado en cabinas, sensor crepuscular que regula en encendido de la escalera, reloj programable para gestión de alumbrado de rampa de aparcamiento, y sistema de gestión de alumbrado de zonas comunes, actualmente desactivado.

Actuaciones	Descripción de las medidas	Desarrollo de las medidas
3. Reducción del uso de iluminación artificial. (cont)	(continuación)	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación IV: los baños disponen de sensor de presencia en zonas comunes e interruptor temporizado en cabinas y sistema de gestión de alumbrado de zonas comunes, actualmente desactivado. - Aparcamiento de Carrera San Jerónimo: dispone de autómatas de gestión de alumbrado, programados con alumbrado fijo parcial y resto con pulsador y temporizado.
4. Mejora de la eficiencia energética de los ascensores.	<p>Para mejorar la eficiencia energética de los ascensores, se ha procedido a la instalación de aparatos de alta eficiencia, con funcionamiento en modo de espera, grupo tractor con control de velocidad, potencia y frecuencia variable del motor de accionamiento, unidad de regeneración y certificado de categoría de eficiencia según VDI 4707.</p>	<p>En 2013, con ocasión de la renovación de la cubierta de Palacio, se renovaron 4 de los ascensores mediante equipos con variador de frecuencia y recuperación de energía.</p> <p>En 2021, se ha procedido a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La sustitución de la iluminación de todos los ascensores por iluminación LED, lo que se refleja en la medida A.2. 2) La instalación de sistemas de recuperación de energía en los tres ascensores de Ampliación II, mediante contrato menor de <i>Obras para la modernización de la batería triplex de ascensores del edificio de Ampliación II</i>. La recepción de los ascensores más eficientes energéticamente se realizó el 10 de noviembre de 2021. <p>Se encuentra en fase de adjudicación el contrato de mantenimiento de aparatos elevadores que incluye un plan de mejora de la eficiencia energética de todos los aparatos elevadores a implantar en el período de 2021-2024. En dichos pliegos se prevé que los licitadores presenten un plan de mejora de la eficiencia energética de los equipos existentes, con una programación anual y estimación económica para su implantación a lo largo del contrato, financiándose con la partida de mantenimiento correctivo. Se valorarán las propuestas de transformación de los equipos actuales que propongan “medidas que impacten positivamente en el ahorro energético y que colaboren con la reducción de emisiones, produciendo menor impacto al medio ambiente y mejorando el funcionamiento”.</p>
5. Adquisición de equipos de baja potencia con enchufe con clasificación de alta eficiencia.	<p>Se exige que los equipos de baja potencia con enchufe cumplan con los criterios o que estén clasificados a través del sistema internacional de evaluación de equipos energéticamente eficientes (así, de acuerdo con Directiva 2010/30/UE, Programa Energy Star o equivalente).</p>	<p>Los nuevos equipos que se adquieren, una vez finalizada la vida útil de los equipos a sustituir, deben cumplir con las exigencias de alta eficiencia energética:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En material informático: en los pliegos de prescripciones para la adquisición de equipamiento informático se incluyen requisitos en materia medioambiental (certificaciones EPEAT, TCO o etiquetas ecológicas equivalentes). - En electrodomésticos: en la licitación realizada en 2017 se adquirieron equipos primando la calificación energética tipo A. - En el sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) instalado en Palacio en 2019 para la alimentación de los equipos instalados en el hemiciclo y la Sala Prim, garantizado su funcionamiento en caso de interrupción del suministro eléctrico. Este SAI sustituyó a varios SAIs, con mejor rendimiento y mejores baterías, hasta el punto de que su vida útil es ahora de casi el doble de las anteriores.

Actuaciones	Descripción de las medidas	Desarrollo de las medidas
C. Eficiencia hídrica		
1. Mejora de la eficiencia hídrica en los aseos.	a. Instalación de inodoros de doble descarga y fluxores automáticos. Se procede a la instalación de un sistema de doble descarga, que permite ahorrar un 50% de agua en cada descarga, pasando de 6 – 9 litros a 3 – 4 litros, mediante la instalación de dos botones diferenciados. Para mejorar la eficiencia hídrica de los aseos, también se ha procedido a la instalación de fluxores automáticos en urinarios.	En 2021 se han sustituido: - Inodoros de doble descarga: del total de 279 inodoros, cuentan con doble descarga 226 inodoros de baños de uso compartido. - Fluxores automáticos en urinarios: se han instalado en todos los urinarios (90 unidades).
	b. Sustitución progresiva de los grifos de aseos por grifos automáticos. Las griferías automáticas suponen un ahorro de consumo de agua, ya que evitan que el grifo quede activado cuando no se está utilizando.	En 2021, se ha completado la sustitución progresiva de los grifos automáticos: del total de 282 grifos existentes se han cambiado a electrónicos 249. Estos grifos se corresponden con los grifos de los aseos de uso comunitario y se han excluido los de uso exclusivo.
2. Mejora de la eficiencia hídrica en las cocinas.	Sustitución progresiva de elementos y equipos de consumo existentes en las cocinas por otros de menor consumo de agua. Los equipos de mayor consumo en estas instalaciones son las líneas de lavado o lavavajillas. En las licitaciones o compras de estos equipos se tienen en cuenta, entre los criterios de valoración, los de menor consumo de agua.	En 2017, se realizó el procedimiento para la adjudicación del suministro de una línea de lavado para el autoservicio. En el procedimiento se incluyó el de menor consumo de agua entre los criterios de valoración "Calidad Técnica". Desde 2014, la adquisición de electrodomésticos también tiene en cuenta el dato de consumo de agua (como fue el caso de los lavavajillas, comprados en 2014, 2015, 2019 y 2020, y las lavadoras, compradas en 2015 y 2016).
D. Gestión de residuos		
1. Mejora de la gestión de los residuos generados.	a. Exigencia de plan de gestión de residuos de las obras o de los servicios prestados a la Cámara por parte de los contratistas.	Según se exige en los pliegos que regulan las licitaciones de los contratos de mantenimiento de edificios, mantenimiento de instalaciones y del servicio de limpieza, las empresas adjudicatarias llevan a cabo el plan de gestión de residuos de la obra o servicio respectivo e informan al Departamento de Mantenimiento de los residuos generados (tipo y m3), para garantizar la trazabilidad de los mismos, aportando el certificado del gestor autorizado. En todos estos contratos se exige estar en posesión de la certificación ISO 14.001. La empresa de mantenimiento de instalaciones, por su parte, realiza la gestión de los residuos tipo aparatos eléctricos y electrónicos (lámparas, luminarias, material eléctrico...), mezcla de envases, baterías y fancoils desechados, presentando los certificados correspondientes. La empresa de mantenimiento de edificios se ocupa de la gestión de los residuos tipo escombros y mobiliario, presentando certificado de vertedero en cada retirada.
	b. Identificación y cuantificación de diversos tipos de residuos (envases, vidrio, tóner)	Desde 2017, se tienen identificados y cuantificados de forma mensual los residuos de tipo envases, vidrio y tóner. Dichos residuos se gestionan de forma separada por la empresa de limpieza, presentándose los correspondientes certificados mensuales de gestión.
	c. Exigencia de reutilización o desmontaje de componentes de equipos informáticos.	En todas las licitaciones que realiza la Dirección TIC para la adquisición de equipos informáticos se indica que los "licitadores deberán contemplar en su propuesta técnica para los equipos retirados acciones encaminadas a la reutilización de componentes o al desmontaje y reciclado de los mismos, todo ello de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos". El contratista deberá facilitar al Congreso los certificados de destrucción o actuaciones de reutilización correspondientes.

Actuaciones	Descripción de las medidas	Desarrollo de las medidas
E. Movilidad sostenible		
1. Flota de vehículos sostenibles.	<p>Se ha procedido a la sustitución de la flota de vehículos diésel por otros con etiqueta eco o 0 emisiones.</p> <p>Para ello, se procederá al renting de los siguientes vehículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 17 berlinas de representación de motorización híbrida enchufable. - 3 berlinas de motorización 100% eléctrica. - 2 vehículos de gran capacidad con motorización híbrida enchufable. <p>Se procederá asimismo a la instalación de los puntos de recarga.</p>	<p>El contrato se firmó el 1 de febrero de 2022 y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, con la posibilidad de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>La licitación se dividió en tres lotes y el adjudicatario ha propuesto vehículos con etiqueta eco o 0 emisiones para los tres lotes.</p> <p>Se prevé que los vehículos sean recepcionados en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lote 1: 17 berlinas de motorización híbrida enchufable. Entrega prevista para mayo. -Lote 2: 3 berlinas de motorización 100% eléctrica. Entrega prevista para abril. -Lote 3: 2 vehículos de gran capacidad, con motorización híbrida enchufable. Entrega pendiente de fecha. <p>Los puntos de recarga para vehículos eléctricos serán instalados durante el segundo trimestre de 2022.</p>
2. Mejora para usuarios de bicicletas.	Se han reservado zonas para aparcamiento exclusivo de bicicletas.	En el aparcamiento de las Ampliaciones I y II se procedió durante 2021 a la señalización de zona reservada exclusiva para bicicletas e instalación de soportes. Se dispone de 18 plazas para bicicletas en el sótano 1 del garaje de Ampliación I, con una ocupación actual por debajo del 50%.
F. Contratación sostenible de obras, servicios y compra de materiales		
1. Mejora de la sostenibilidad en la compra de equipos, materiales y productos.	<p>a. Exigencia a licitadores de estar en posesión de certificados ISO 14.001, que acreditan los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de impactos negativos: se realiza un control de la actividad, desperdicios y administración de la energía, reduciendo el impacto ambiental negativo y, al mismo tiempo, la posibilidad de surgir accidentes ambientales. - Respeto a la legislación ambiental. - Mejora del desempeño: optimización del trabajo, minimización de producción de residuos y emisiones, permitiendo ahorrar tanto recursos como costes. - Mejora de la imagen y muestra de compromiso: al mejorar la imagen y demostrar el interés en el cuidado del medioambiente. <p>b. Exigencia de distintivos eco o equivalente en la compra de materiales o productos.</p>	<p>Se exige el certificado ISO 14.001 en los servicios de</p> <ul style="list-style-type: none"> - mantenimiento de edificios (2020), - mantenimiento de instalaciones (2020), - servicios de restauración (2021), - limpieza (2021) y - mantenimiento de ascensores (2022). <p>Se exige que la compra de lo siguientes materiales y productos cuente con distintivos eco o equivalente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el último contrato del servicio de restauración (adjudicado en 2021) los productos de limpieza empleados dispondrán de etiqueta ecológica europea, con envases 100% reciclables y se empleará cartón certificado FSC 100% reciclable. - En el último contrato del servicio de limpieza (adjudicado en 2021) se exige el empleo de productos ecológicos biodegradables, salvo que no exista alternativa en el mercado. También se exige que los vasos de los dispensadores situados junto a las fuentes de agua sean 100% compostables.

Actuaciones	Descripción de las medidas	Desarrollo de las medidas
<p>1. Mejora de la sostenibilidad en la compra de equipos, materiales y productos. (cont)</p>	<p>b. Exigencia de distintivos eco o equivalente en la compra de materiales o productos. (con)</p>	<p>Además, en 2022, en la licitación para el suministro de papel se han incorporado criterios de sostenibilidad en los pliegos para garantizar que el papel sea 100% reciclado.</p>
	<p>c. Exigencia de distintivos de eficiencia en la compra de equipos.</p>	<p>En las compras de electrodomésticos desde 2011 se ha tenido en cuenta la mejora de la eficiencia. Es el caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2011 Congelador AI - Autoservicio, Lavavajillas Bar Diputados - 2014 Lavavajillas Utensilios AI - 2015 Lavadora Viv. Institucional, Lavavajillas Office AIV - 2016 Lavadora Viv. Institucional - Seguridad - 2017 Cámara frigorífica AIV - 2018 Microondas AI autoservicio - 2019 Lavavajillas AI - 2020 Lavavajillas AI, Máquina vacío AI - 2021 Batidora AI, Batidora AIV, Horno AIII , Lavadora Palacio limpieza
<p>2. Fomento de medidas de reducción del consumo de papel.</p>	<p>Se busca la reducción del uso de papel en el Congreso, mediante la adopción de diversas medidas que pretenden la generalización de medios telemáticos.</p>	<p>Antes de 2020, se procedió a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso generalizado de comunicaciones internas y externas mediante correo electrónico. - La sustitución del BOCG y DS en papel por publicaciones digitales y accesibles en la página web. (Convenio suscrito por la Cámara con el BOE, en vigor desde 1 de agosto de 2018). - El establecimiento progresivo de registros telemáticos en diversas direcciones, principalmente en el registro general de la Cámara. - La gestión telemática de los expedientes económicos. <p>A partir de 2020, se han incrementado medidas que conllevan un importante ahorro en el consumo de papel, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El traslado de Acuerdos de Mesa y Oficios vía correo electrónico. - La firma digital de documentos. - La tramitación de solicitudes de vacaciones, moscosos, prestaciones sociales, etc. mediante correo electrónico. - La Mesa acordó la implantación del registro electrónico de la Dirección de Comisiones desde el 1 de febrero de 2022.

Actuaciones	Descripción de las medidas	Desarrollo de las medidas
3. Mejora en los criterios de eficiencia que deberán seguirse en obras, reformas y remodelaciones	<p>Los criterios de eficiencia deberán tenerse en cuenta en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La redacción de proyectos de obras de reformas y mejoras, y de renovación de instalaciones, con la aplicación de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación. <ol style="list-style-type: none"> a. DS Salubridad que comprende la Exigencia básica HS 4- Suministro de agua (grifos con temporizador, cisternas de doble descarga, etc.) y la Exigencia básica HS 2- Recogida y evacuación de residuos, y b. el DB HE relativo al Ahorro de energía (climatización, iluminación). 2) Incluir en los pliegos de las licitaciones el criterio de la mejora en la eficiencia. 3) Establecer la medición sistemática de consumos no sólo globales de los edificios o parciales por instalaciones sino por centros de consumo elevado. 	<p>Esta medida se lleva a cabo en todas las licitaciones que se están realizando, en los que se incorporan criterios y exigencias de eficiencia. Así, desde 2015, en la redacción de los proyectos realizados o en ejecución se ha tenido en cuenta lo establecido en el Código Técnico de la Edificación (CTE) respecto a climatización, alumbrado, sanitarios con menor consumo de agua, etc.</p> <p>Es el caso de las obras realizadas en los últimos años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ en la 2ª planta y en la planta sótano de Palacio (2014 y 2019 respectivamente), ○ las obras de rehabilitación de la cubierta de Ampliación III con afección a sus instalaciones (2018), ○ la renovación y mejora de las instalaciones de las dependencias de la Dirección de Comunicación en planta baja del edificio de Amp.II y climatización de diversos locales en edificios de Amp.I y Amp. (2017), ○ la adecuación de los vestuarios de ujieres en Ampliación I (2017), ○ la reforma integral del Edificio de Plaza Cortes 9 (en ejecución), ○ las reformas del Gabinete Médico y la Guardería (realizadas en 2021), ○ en relación con la adjudicación del contrato menor para la redacción del Proyecto de renovación de las torres de refrigeración, e implantación de un sistema de recuperación de calor para la producción de A.C.S., de los edificios A-I y A-II del Congreso de los Diputados, a realizar en 2022, se ha trasladado el criterio de que se tenga en cuenta el ahorro en el consumo de agua de los equipos.
4. Auditar a las empresas proveedoras de servicios.	Se recomienda auditar a las empresas proveedoras de servicios en lo relativo a la gestión ambiental, asegurando así de forma más completa el cumplimiento de las prestaciones ofertadas y la identificación de mejoras en la prestación de los correspondientes servicios.	Los pliegos del actual contrato de mantenimiento integral de instalaciones actual ya lo recogen, y se ha incorporado en la licitación de ascensores, en fase de presentación de ofertas.
G. Calidad de medio ambiente interior		
1. Mejora de calidad de aire interior.	<p>a. Ventilación natural de edificios.</p> <p>El aire exterior se considera “aire limpio”. Los espacios cerrados acumulan contaminantes dañinos para la salud, como por ejemplo el CO2 que producen las personas, pero también puede haber otros gases, además de virus/bacterias. En cualquier edificio cerrado el sistema de climatización deberá ofrecer un número determinado de “renovaciones de aire” por hora (regulado por el RITE), y para ello disponen de una instalación de aire primario, de modo que se asegura la renovación del aire sin dejar en manos de los ocupantes la ventilación. Además, los datos de la calidad del aire se monitorizan para incrementar o reducir las renovaciones en función del uso. Esta renovación de aire se realiza sin que sea percibida por el usuario u ocupante de esos espacios.</p>	Para posibilitar la ventilación natural de los edificios en aquellos que no fueron diseñados para permitir la apertura de ventanas, se va a dotará de ventilación natural a los edificios de Ampliación III y IV, para lo que se realizó la licitación de <i>Renovación de la carpintería exterior</i> de esos edificios, contratada en diciembre de 2021 para su ejecución durante el primer semestre de 2022.

Actuaciones	Descripción de las medidas	Desarrollo de las medidas
1. Mejora de calidad de aire interior. (cont)	b. Uso de productos de bajas emisiones para las tareas de mantenimiento y reforma.	La empresa de mantenimiento de edificios, cuyo contrato entró en vigor el día 1 de septiembre de 2020, debe presentar un Plan de calidad de la empresa, un Plan de gestión ambiental de la empresa y un Plan de prevención de riesgos laborales a aplicar durante la ejecución del contrato. Estos planes incluyen el compromiso de empleo de pinturas y barnices de base acuosa, y adhesivos, sellantes y productos para <i>suelo</i> y maderas de baja emisividad.
	c. Instalación de cubiertas verdes y muros verdes.	Se prevé la instalación de cubierta verde y muros vegetales en el Edificio de Cortes 9. Estas obras de reforma integral se iniciaron el 1 de julio de 2021 y su finalización tendrá lugar el 31 de mayo de 2022.
	d. Instalación de medidores de CO2. Los medidores dan información sobre la calidad del aire. El primer paso de cualquier procedimiento de mejora es la obtención de datos de estado de partida o existente en cada momento, para ver si hay algún problema, cuantificarlo y ver opciones de actuación. Los datos obtenidos con estos medidores permiten una mejor y más precisa regulación del sistema de climatización, ya que indican la necesidad de aportación de aire exterior para aumentar la renovación de aire.	A raíz de la pandemia originada por la Covid-19 se adquirieron aparatos para medición de calidad de aire para salas de reuniones y zonas comunes. Durante 2021 se adquirieron e instalaron 10 medidores de CO2 para su instalación en Hemiciclo, Salas Constitucional, Prim, Ernest Lluch, Sagasta y Cánovas y en la Escuela Infantil.
	e. Instalación de purificadores de aire.	En los pliegos de la última licitación del servicio de limpieza se incluyó la <i>Instalación de aparatos para la purificación del aire y la eliminación de olores, mediante generadores de ozono</i> , para las zonas de basuras, almacenamiento y espacios de la escuela infantil. En el verano de 2021 se instalaron los dos aparatos de ozono correspondientes a las zonas de muelles de basuras. Está pendiente la instalación de los 3 aparatos destinados a la Escuela Infantil.
		Durante 2021 se adquirieron 179 aparatos purificadores de aire para su instalación en despachos y otros espacios de los edificios Ampliación III y IV, que no disponen de ventilación natural, mientras se procede a la renovación de la carpintería exterior de los edificios Ampliación III y IV, prevista para el segundo semestre de 2022.

II. MEDIDAS A ADOPTAR DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Actuaciones	Descripción de las medidas	Desarrollo de las medidas	Fecha de adopción
A. Medidas generales de sostenibilidad medioambiental			
1. Actualización de la auditoría energética, huella de carbono y certificaciones medioambientales.	<p>a. Actualización de la auditoría energética.</p> <p>Con carácter periódico, es preciso actualizar las auditorías energéticas como herramienta de base para la planificación de objetivos de ahorro.</p> <p>La auditoría permitirá posteriormente definir un plan de implantación y deberá acometerse el seguimiento de las mejoras propuestas.</p> <p>b. Implantación de certificaciones y sistemas de compromiso con la gestión ambiental: ISO 14.001, certificación BREEAM, ISO 50.001, etc.</p> <p>El objetivo de una ISO 14.001 es la implantación de un sistema de gestión ambiental que ayude a la empresa o institución a reducir los impactos en el medio ambiente.</p> <p>El objetivo de la ISO 50.001 es la implantación de un sistema de gestión energética que mejore el desempeño energético de la institución.</p> <p>El certificado BREEAM es un método de evaluación y certificación del grado de sostenibilidad ambiental de las edificaciones en todos sus aspectos: energético, hídrico, gestión de residuos, movilidad sostenible, contratación sostenible y calidad de medio ambiente interior.</p> <p>c. Huella de carbono.</p> <p>Es preciso calcular la huella de carbono y proceder a la renovación de la inscripción en el registro de la huella de carbono.</p> <p>La huella de carbono es un indicador que permite cuantificar las emisiones de CO2 de los edificios del Congreso en un tiempo determinado, y mide el impacto de esas emisiones sobre el llamado "calentamiento global".</p> <p>Esta medida supone la obtención de un dato fundamental en relación con la sostenibilidad, y permitirá asumir el compromiso firme del Congreso de consecución del objetivo de reducción de emisiones asociado a la obtención del sello correspondiente.</p>	<p>La actualización de la auditoría, la huella de carbono y la certificación BREEAM se realizarán mediante una única licitación, que está actualmente en preparación.</p> <p>Las certificaciones ISO, por su parte, deberán contratarse con consultoras especialistas.</p> <p>En los informes de las auditorías se incluirá el estudio de la posibilidad de implantación de energías renovables compatibles con la protección arquitectónica de los edificios, como la instalación de paneles fotovoltaicos en la cubierta de los edificios de Ampliación I y II.</p>	<p>Se prevé licitar en 2022 para su ejecución en 2023.</p> <p>Una vez presentada la auditoría, se deberá proceder a la aplicación de las medidas incluidas en la misma.</p> <p>Las certificaciones ISO se irán implantando de forma progresiva tras la obtención de la certificación BREEAM.</p>
2. Sensibilización y concienciación en materia de sostenibilidad medioambiental.	<p>Con el fin de sensibilizar y concienciar en materia de sostenibilidad medioambiental y fomentar así hábitos sostenibles en la Cámara, se adoptarán medidas dirigidas tanto a quienes presten sus servicios en la misma como a quienes puntualmente la visiten.</p> <p>Estas medidas de formación incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación para el personal del Congreso, para proporcionar a los usuarios medios y hábitos para reducir el impacto medioambiental. - Cartelería informativa e identificación de las zonas de recogida selectiva, así como de productos y materiales ecológicos ya disponibles. 	<p>Entre las funciones encomendadas a la nueva Área de Sostenibilidad Medioambiental, se estudiarán diversas alternativas de formación, para adoptar las que mejor se adecúen a las necesidades del personal de la Cámara.</p> <p>Respecto de la cartelería adecuada, se recordarán, en puntos de especial sensibilidad, recomendaciones y pautas a seguir. Asimismo, de forma inminente, se procederá a la identificación de las zonas de recogida selectiva y la identificación de los productos y materiales ecológicos ya disponibles.</p>	<p>Los cursos y charlas se impartirán a partir de 2023.</p> <p>La cartelería adecuada y la identificación de zonas de recogida selectiva se llevará a cabo en 2022.</p>

Actuaciones	Descripción de las medidas	Desarrollo de las medidas	Fecha de adopción
3. Seguimiento de las medidas incluidas en el Plan.	Con carácter anual, se procederá a la elaboración de un informe de seguimiento de las medidas incluidas en el presente Plan, que se elevará a la Mesa de la Cámara para su consideración.	El Área de Sostenibilidad Medioambiental elaborará un informe anual que recoja, de forma resumida, las medidas que se van adoptando, los logros obtenidos y el grado de implantación de las medidas incluidas en el presente Plan.	A partir del primer año desde la aprobación del presente Plan (2023).
B. Eficiencia energética			
1. Seguimiento de los consumos energéticos.	Se propone la creación de un Plan de Medida y Verificación para el correcto análisis de: <ul style="list-style-type: none"> - Los datos de consumo de los edificios y comparación con el consumo esperado. - Las auditorías energéticas y las medidas de mejora propuestas. 	El Área de Sostenibilidad Medioambiental, con los datos y propuestas que se recojan en las auditorías energéticas, preparará el Plan para el seguimiento de los consumos energéticos, teniendo en cuenta los datos de consumo real de los edificios, la comparación con los consumos esperados, las actuaciones y medidas de mejora de consumos que se vayan realizando y la repercusión que tengan estas en los datos de consumo.	Segundo semestre de 2023, y en cualquier caso cuando se disponga de la actualización de las auditorías energéticas.
2. Mejora de la eficiencia energética de las luminarias.	Para mejorar la eficiencia energética de los edificios parlamentarios, se está procediendo a la sustitución progresiva de luminarias fluorescentes y halógenas por luminarias tipo LED.	Una vez concluida la instalación de la luminaria de los techos y despachos de Ampliación II, tal como se describe en el punto I.A.2 del cuadro de medidas ya adoptadas, se procederá a la sustitución de las restantes luminarias, por fases.	Fase 1, pasillos de AIII: año 2022. Fase 2, luminarias de pasillos de AIV: año 2023. Fase 3, luminarias de pasillos y despachos de AI: año 2024. Fase 4, luminarias de despachos de AIII: año 2025. Fase 5, luminarias de despachos de AIV: año 2026.
3. Reducción del uso de iluminación artificial.	La reducción del uso de la iluminación artificial, mediante la instalación de iluminación con mayor control y autogestión, pretende evitar el encendido innecesario de espacios. La reducción del uso de iluminación artificial se alcanza mediante: <ul style="list-style-type: none"> - el uso de la aportación de iluminación natural para minimizar las necesidades de iluminación artificial en muchos de los espacios, y - el apagado de los espacios que no estén ocupados o en uso, o fuera del horario de trabajo, siempre que sea posible y no interfiera con las medidas de seguridad que requiere la Cámara, como la iluminación suficiente para rondas de inspección. 	Se procederá a la incorporación progresiva de sistemas de gestión automatizada de iluminación en las zonas que aún no disponen de estos. En el punto I.B.3 de las medidas ya adoptadas se describen las zonas del Congreso que ya cuentan con estas medidas. Los sistemas que se van incorporando, dependiendo de las zonas y usos concretos son: <ul style="list-style-type: none"> - Programadores horarios o por calendario. - Ordenadores de gestión de alumbrado. - Sensores crepusculares - Sensores de presencia La implantación se hará progresivamente por zonas: <ul style="list-style-type: none"> - Completar instalación en plantas baja y 1ª. - Ampliación I: completar instalación en plantas 1 y 3. - Ampliación II: completar instalación de relojes y programación horaria de alumbrado. - Ampliación III: activación del sistema de gestión de alumbrado de zonas comunes. - Ampliación IV: activación del sistema de gestión de alumbrado de zonas comunes. 	Implantación progresiva por zonas, hasta 2026.

Actuaciones	Descripción de las medidas	Desarrollo de las medidas	Fecha de adopción
4. Mejora de la eficiencia energética de los termos.	<p>Se procederá a la sustitución de los termos eléctricos para la generación y acumulación de ACS por producción centralizada o equipos de mayor eficacia.</p> <p>El Congreso dispone en la actualidad de 66 termos eléctricos repartidos entre los edificios A-I, II, III y IV, con capacidades comprendidas entre los 15 y los 80 litros. Mediante la producción centralizada de ACS se consigue un mayor rendimiento y eficiencia energética con menor consumo.</p>	<p>Es preciso en primer lugar preparar los proyectos, por cada bloque de edificios, para sustitución de torres de refrigeración de los diferentes edificios, y la implantación de un sistema de recuperación de energía para la producción de agua caliente sanitaria y eliminación de termos eléctricos.</p> <p>Una vez elaborados los proyectos, se procederá a las licitaciones de las obras correspondientes.</p>	<p>Actualmente en fase de selección para preparación del proyecto correspondiente a los equipos de los edificios AI-II durante 2022.</p> <p>Durante 2022 se procederá a la elaboración del proyecto, para proceder a la licitación y ejecución de las obras en 2023.</p> <p>La elaboración del proyecto y ejecución de los trabajos correspondientes a los equipos de los edificios AIII-IV se realizará en 2024.</p>
5. Mejora de la eficiencia en la conservación frigorífica	<p>Para garantizar una conservación frigorífica energéticamente eficiente, es necesario el uso de equipos con mayor rendimiento térmico y menor consumo.</p> <p>Dicho objetivo se puede conseguir mediante la mejora de motores y aislamientos en cámaras frigoríficas o mediante la compra de equipos de etiqueta más eficiente.</p> <p>En muchos casos también llevará asociada una reducción en el nivel de ruido o una mejora en la conservación de los alimentos.</p>	<p>En un primer momento, se procederá a la sustitución de cámaras frigoríficas ya amortizadas de la cafetería de A-I.</p> <p>Posteriormente, se procederá al estudio del estado de los equipos y su posible vida útil para establecer un plan de renovación o mejora.</p>	<p>Se prevé la sustitución en 2022 de compresores de varias vitrinas frigoríficas de la cafetería de A-I, con mejor rendimiento y eficiencia y menor nivel de ruido.</p> <p>Se procederá a la renovación del resto de equipos en 2023 y 2024.</p>
C. Eficiencia hídrica			
1. Mejora de la monitorización de consumo de agua.	<p>Es preciso mejorar la capacidad de monitorización de consumo de agua de cada edificio.</p> <p>Actualmente sólo se dispone del dato de consumo de cada uno de los puntos de enganche a la red del Canal de Isabel II, reflejado en las facturas periódicas correspondientes.</p> <p>Se pretende así disponer del dato específico de los puntos de mayor consumo de agua, en diferentes periodos de distinta actividad parlamentaria.</p>	<p>Se procederá a la instalación de contadores inteligentes divisionarios o equipos de medición de agua integrados en los puntos de mayor consumo de agua (superior al 10% de la demanda total de agua del edificio).</p>	<p>Está prevista la instalación en 2022 de contadores de agua en puntos de mayor consumo.</p>
2. Seguimiento de los consumos hídricos.	a. Análisis y seguimiento de los consumos de agua.	<p>Se procederá al análisis periódico de los consumos a través de la integración de las medidas en el SCADA del Congreso (SCADA: aplicación para la “supervisión, control y adquisición de datos” de un sistema con el fin de controlar y optimizar ese sistema).</p> <p>Ello permitirá analizar y hacer el seguimiento periódico de la evolución de los consumos de agua, mediante un sistema de indicadores.</p>	<p>La integración de los datos en SCADA está prevista para 2022.</p>
	b. Estrategia para el ahorro de agua.	<p>Se establecerá una estrategia que permita actuar sobre los datos recogidos, definir los objetivos sobre consumo de agua y se establecerán protocolos para los supuestos en los que se sobrepasen los objetivos de consumo.</p>	<p>Se reflejará en un único documento toda la información relativa a los consumos de agua, así como su repercusión en función de las medidas que se vayan adoptando.</p> <p>A partir de 2023, una vez analizados los datos de consumo.</p>

Actuaciones	Descripción de las medidas	Desarrollo de las medidas	Fecha de adopción
3. Implantación de sistemas de control de consumo de agua y detección de fugas.	<p>Con la finalidad de detectar fugas y controlar el consumo de agua, se prevé la instalación de los siguientes sistemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dispositivos de control de caudal. - Limitadores de caudal. - Temporizadores programables, con posibilidad de programación horaria o asociada a detectores de presencia. - Unidad de control central. - Sistema de detección de fugas, capaz de detectar cualquier fuga importante en la red de suministro principal del edificio. 	<p>Se procederá a la instalación, en zonas de aseos, de dispositivos de control del caudal, con temporizadores programables, limitadores de caudal, conexión mediante detectores de presencia y unidad de control central.</p> <p>De forma simultánea, se implantará el sistema de detección de fugas capaz de detectar cualquier fuga importante en la red de suministro principal del edificio.</p>	Se prevé su ejecución a lo largo de 2023.
D. Gestión de residuos			
1. Identificar los residuos de tipo orgánico, papel y resto.	<p>Actualmente se tienen identificados y cuantificados sólo una parte de los residuos que se generan, ya detallados en el apartado I.D.1 del cuadro de medidas ya adoptadas.</p> <p>En particular, falta por identificar el volumen de residuos de tipo orgánico, papel y resto. Son residuos gestionados por los servicios municipales, y para los que no se dispone de un certificado de gestión.</p>	<p>Se incluirá en la próxima licitación del servicio de limpieza la exigencia de cuantificación y compromiso de gestión adecuada de estos residuos, mediante la aportación de la documentación que acredite su trazabilidad.</p> <p>De otra parte, se reforzará la identificación de los puntos de recogida de residuos con cartelería adecuada, en los términos señalados en el apartado A.2.</p>	<p>En 2025, con ocasión de la licitación del nuevo contrato de limpieza, tras la finalización de la vigencia del actual.</p> <p>La cartelería adecuada para la identificación de los puntos de recogida se llevará a cabo en 2022.</p>
2. Sistematización de la recogida de datos y archivo de documentación.	<p>Es preciso sistematizar la recogida de datos cuantitativos de los distintos tipos de residuos generados y archivar la documentación que acredite la correcta gestión de los mismos.</p> <p>El objetivo es conocer todos puntos de generación de residuos y la cuantificación de cada tipo de residuo para poder realizar planes de reducción de residuos por la actividad de la Cámara, controlar la trazabilidad y confirmar la correcta gestión de los mismos.</p>	El área de Sostenibilidad, de nueva creación, será la responsable de recopilar los datos y documentación acreditativa de la correcta gestión de residuos.	A partir del segundo semestre de 2022.
E. Movilidad sostenible			
1. Reserva de plazas de uso preferente para vehículos de alta ocupación y eléctricos.	<p>a. Reserva de plazas para vehículos de alta ocupación.</p> <p>Para fomentar el uso compartido de vehículos particulares convendría realizar la reserva de plazas de uso preferente, considerando como tales a los vehículos de alta ocupación, con 2 o más ocupantes.</p>	Una vez finalizada la identificación de las plazas en el aparcamiento, se realizará una valoración del número recomendable de vehículos de alta ocupación.	En la segunda mitad de 2022.
	<p>b. Reserva de plazas para vehículos eléctricos (coches y motos).</p> <p>En relación con los vehículos eléctricos, la tendencia a favorecer su uso por los particulares recomendaría la instalación de puntos de recarga y la reserva de plazas.</p>	En relación con los vehículos eléctricos, una vez instalados los puntos de recarga para los vehículos de la flota del Congreso, se procedería a realizar un proyecto con valoración de los costes necesarios para la instalación de puntos de recarga para vehículos particulares.	Asignación de reserva de plazas con puntos de recarga durante 2023.
2. Sistema de guiado de plazas de aparcamiento en AI y AII.	Para evitar la circulación innecesaria por el aparcamiento de AI-AII, sería precisa la implantación del sistema de guiado de plazas.	Una vez finalizada la identificación de las plazas en el aparcamiento, se realizará el proyecto de instalación de guiado de plazas.	Durante el año 2023.

Actuaciones	Descripción de las medidas	Desarrollo de las medidas	Fecha de adopción
3. Elaborar un Plan de Transporte al Trabajo.	<p>El Plan de Transporte al Trabajo permitirá racionalizar los desplazamientos a los edificios del Congreso de los Diputados.</p> <p>Este Plan permitiría desarrollar una estrategia de movilidad que tome en consideración todos los tipos de desplazamientos aplicables.</p>	<p>Finalizadas la implantación de las medidas previstas en los apartados E.1 y E.2, se procedería a integrar en un único documento todas las medidas adoptadas, y se valorará la posibilidad de adoptar más medidas de sostenibilidad en relación con la movilidad, identificando nuevos medios de transporte a fomentar.</p> <p>El plan necesitaría de un proyecto previo que podría ser encargado a un consultor externo.</p>	Durante el año 2024.
F. Contratación sostenible de obras, servicios y compra de materiales			
1. Sistematizar el control de los principales consumos.	<p>Se trata de sistematizar el control de los consumos diferentes de la energía y el agua, como el papel o el tóner, mediante indicadores.</p> <p>Esta sistematización permitirá racionalizar el consumo de estos productos y podría facilitar la identificación de deficiencias.</p>	<p>Será preciso establecer canales de información periódica de las diferentes empresas de servicios y de las diferentes Direcciones de la Secretaría General que realicen pedidos relacionados con suministros (Adquisiciones, Documentación, Tienda, CEI, ...).</p> <p>Dicha información será tratada y analizada por la nueva Área de Sostenibilidad Medioambiental.</p>	Puesta en marcha de los canales de información periódica en el primer semestre de 2023.
2. Definir los criterios de contratación de servicios y compra de materiales y productos.	<p>El Congreso ya adopta en la práctica una serie de criterios de eficiencia para la compra (directa o mediante contratista de obra de reforma) o el uso (por ocupantes o contratista de servicio) de equipos o productos.</p> <p>Con la finalidad de racionalizar su uso y generalizarlo, sería preciso documentar los criterios de eficiencia que se deberán seguir en compras, obras, reformas y remodelaciones.</p> <p>La definición de los criterios que deben cumplir los productos adquiridos y servicios contratados por el Congreso de los Diputados permite incrementar el nivel de exigencia actual (incorporando criterios sostenibles, eficiencia energética, eficiencia hídrica, etc.), así como asegurar la incorporación sistemática de criterios aplicables a las empresas que licitan.</p>	<p>Las Direcciones Técnica de Infraestructuras e Instalaciones y de Presupuestos y Contratación procederán a unificar los criterios de contratación que afecten a la sostenibilidad en un documento único, distinguiendo por tipos de licitaciones.</p> <p>La documentación se haría de forma escalonada, según el tipo de contrato y el equipo que se instale o suministre.</p>	A partir de 2022 para las licitaciones elaboradas por las Direcciones Técnica de Infraestructuras e Instalaciones y de Presupuestos y Contratación, para luego ampliarlas al resto de licitaciones.
3. Auditar a las empresas proveedoras de servicios.	<p>Se recomienda auditar a las empresas proveedoras de servicios en lo relativo a la gestión ambiental, asegurando así de forma más completa el cumplimiento de las prestaciones ofertadas y la identificación de mejoras en la prestación de los correspondientes servicios.</p>	<p>En relación con los nuevos servicios a licitar, se incluirán medidas de auditoría de los proveedores de servicios en los correspondientes pliegos, siguiendo el ejemplo de los pliegos del actual contrato de mantenimiento integral de instalaciones y el de mantenimiento de ascensores.</p>	A medida que se vayan licitando los servicios, se incorporarán estas nuevas previsiones en los pliegos que sustituyan a los actualmente en vigor.

Actuaciones	Descripción de las medidas	Desarrollo de las medidas	Fecha de adopción
4. Medidas de reducción de consumo de papel.	a. Seguimiento de las medidas de reducción del consumo de papel implantadas y avance en una estrategia 0 papel.	En un primer momento, se realizará el seguimiento de las medidas encaminadas a la reducción del consumo de papel ya implantadas. Con posterioridad, se identificarán las áreas en las que se deba realizar un análisis más desarrollado con objeto de alcanzar una estrategia 0 papel, analizando aquellas en las que proceda impulsar la sustitución del formato papel por el electrónico en la presentación y registro de escritos, así como en la remisión de comunicaciones.	El seguimiento de las medidas se iniciará en 2022.
	b. Facturación electrónica. La facturación electrónica permitirá prescindir del papel en la tramitación de las facturas de los contratistas.	La facturación electrónica se encuentra en fase de prueba y preproducción informática.	Implantación de la facturación electrónica a lo largo de 2022.
G. Calidad de medio ambiente interior			
1. Encuestas periódicas a los ocupantes de los edificios.	Se realizarán encuestas periódicas a los ocupantes habituales de los edificios para evaluar su nivel de confort (visual, térmico, acústico, calidad de aire, satisfacción global). Estas encuestas permitirán identificar posibles problemas y estrategias de mejora.	El Área de Sostenibilidad Medioambiental preparará los cuestionarios tipo Google de tratamiento inmediato, que se difundirán mediante la intranet. Estos enlaces deberían tener adecuada difusión a toda la Cámara.	Durante el año 2023.
2. Plan de calidad ambiental interior durante los trabajos de reforma de mayor envergadura.	El plan de calidad ambiental interior recogerá todas las medidas a seguir con el objetivo de lograr la mejor calidad ambiental interior durante el desarrollo de los trabajos de reforma.	El Área de Sostenibilidad Medioambiental preparará un plan de calidad ambiental interior a aplicar con carácter general en las reformas que se realicen en los edificios de la cámara. El contratista que resulte adjudicatario de la obra deberá adaptarlo a la especificidad de los trabajos. Este documento puede incluirse entre los criterios de adjudicación mediante juicios de valor.	Durante el año 2023.